

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año IV

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Viernes 14 Septiembre de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1078



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

Injusticias del carlismo

Es tan fundamental la oposición que existe entre nuestros puntos de vista y los de «El Correo Español», que tenemos la seguridad de que perderíamos lastimosamente el tiempo si intentásemos convencer al diario carlista de la injusticia con que procede siempre que se ocupa de las ideas y de la conducta del partido conservador. Y como perderíamos el tiempo, y como sería muy difícil, por no decir imposible, que llevásemos el convencimiento al ánimo de quien de antemano está dispuesto á no darse por convencido, no hemos de pretender siquiera demostrarle el apasionamiento que respiren sus tardios comentarios á las declaraciones que hizo nuestro ilustre amigo el señor Dato hace ya bastantes días.

Después de todo, tampoco es necesario. Todos nos conocemos, y el país sabe muy bien lo que unos y otros somos, y lo que unos y otros queremos, por lo cual, mientras que ha ido abandonando á los que pretenden imponerse hasta á la propia Sede Pontificia, y han aspirado siempre á hacer que ésta se trocarse en un instrumento de sus planes políticos, se ha agrupado en torno de esos elementos conservadores, á quienes acusa «El Correo Español» de entregar cobardemente la iglesia á las iras del anticlericalismo, y hoy el partido conservador cuenta con una fuerza y con un prestigio mayores que nunca. Y si el país es católico, como nosotros creemos firmemente, y como debe creer ese colega, ¿no es para éste de una elocuencia abrumadora el hecho de que los elementos conservadores crezcan y se robustezcan, al propio tiempo que disminuye y se anula el carlismo? ¿No dice eso claramente que aun los más apegados á las ideas tradicionalistas van comprendiendo que todo lo fundamental, lo que es verdaderamente religioso, lo que la Iglesia ha definido como verdades eternas, concentra en los elementos conservadores la defensa que inspiran juntamente la santidad de la causa y el propio convencimiento?

¿Que el partido conservador va á abandonar, á flaquear siquiera en esa defensa? ¿Quién cree semejante cosa? Lo que no puede hacer el partido conservador es impedir que, lo que es, sea. Y si en el país existe, por desgracia, una corriente de opinión pequeña, pero una

fuerza al fin, contraria á nuestros ideales, y si esa corriente, esa fuerza, en un momento dado influye en los Gobiernos y determina resoluciones, los conservadores podrán oponerse, se opondrán, lucharán contra esa corriente, tratarán de atenuar los efectos de la política de sus adversarios; pero no serán facciosos en su Patria, no aumentarán las calamidades de ésta faltando no ya á sus deberes de ciudadanos, sino hasta á sus deberes religiosos, á las mismas enseñanzas de la Santa Sede. Pues que, ¿caso León XIII antes, Pío X ahora, han ordenado á los católicos franceses que lleven la resistencia á las disposiciones del Poder civil más allá de lo que las mismas leyes consienten? ¿Y envidado si hay diferencia entre lo que en Francia se ha hecho con la Iglesia y lo que aquí pretenden liberales!

Pero, después de todo, ¿por qué derecho censuran los carlistas á los conservadores? La política del carlismo ha sido siempre una política de torpe, egoísta é inútil pesimismo. Cuando ha habido que resistir las exageraciones del liberalismo, los carlistas no han ayudado á los conservadores en su labor de oponerse á los trabajos del anticlericalismo, sino que, lejos de esto, una y otra vez, por odio á nuestros amigos ó por error de juicio, se les ha visto permanecer indiferentes en la contienda ó atizar secretamente las pasiones revolucionarias. De aquí que hayan resultado impotentes para el bien público é inútiles para el servicio de las mismas ideas que dicen defender.

Todo esto, repetimos, lo sabe perfectamente el país, y porque lo sabe, porque conoce á unos y otros, su alejamiento es cada día mayor del carlismo y su adhesión cada vez más viva á los conservadores.

La tramitación de los sumarios

Precedida de un extenso preámbulo, ha publicado la «Gaceta» una Real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia, dando instrucciones para la tramitación de los sumarios con brevedad; pues éstos se prolongan más tiempo del que la ley permite.

Dice el ministro en el preámbulo:

«No basta el auto de procedimiento expresivo, claro y categórico: es preciso que el sumario, donde se dicte, sea sencillo, como mera preparación del juicio, y breve en su transmisión, por exigir así el interés social, el progreso de la ciencia penal y el sentido preceptivo en la materia de la ley del procedimiento. La justicia, especialmente la penal, debe ser rápida, si ha de resultar ejemplar y, sobre todo, equitativa.

No se castiga por obra del odio que engendra todo martirio: se corrige para

redimir y educar. Un sumario, prolongado siquiera un día más de lo racionalmente preciso, constituye un perjuicio indebido, un quebranto irreparable, un mayor sufrimiento, lo mismo para el definitivamente condenado que para el, por su fortuna, absuelto; si bien en este caso los efectos del entredicho, de la bonra, de la libertad y de los bienes, los dones más preciados del hombre, producen en el orden moral un agravio del derecho, tan perturbador y grave que imperiosamente requiere empeños de honor y de conciencia para evitarlo. Esto, sin contar el perjuicio que la prolongada prisión preventiva ocasiona á los intereses del Estado, obligado á inventir anualmente cantidades considerables, que prodrian aplicarse á mejorar otros servicios y á dotar con mayor largueza el personal de la Judicatura, tan escasamente retribuido.

Sin el choque tan común en nuestro país, de vivir enamorados de lo extraño, hay que reconocer el contraste que ofrece la tardanza nuestra y la rapidez ajena. Desde 1882 hemos progresado mucho, y aquellos sumarios que se prolongaban años y años, ya no son la regla general; pero todavía no hemos conseguido una administración de la justicia penal tan inmediata al hecho punible como es la normal y corriente del extranjero. Y cuenta que el ministro que suscribe, al afirmar así, no confunde el procedimiento común ú ordinario con el de la justicia correccional, porque ni en este terreno tampoco sería posible la comparación, dado el completo abandono y desaso en que ha erido el capítulo I del título III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal, que est blece el procedimiento que ha de seguirse en los casos de flagrante delito.»

Consigna luego las previsiones de la ley—que establece un plazo de un mes, y que á los dos meses da derecho al procesado á investigar el sumario y pedir su clausura—; citándose distintos casos, de eniéndose especialmente en la tramitación del sumario por delitos flagrantes, que habrían de terminarse en «ocho días.»

La parte dispositiva dice así:

«Que por el ministerio fiscal, y sin perjuicio de las facultades del Tribunal y de los acuerdos que por virtud de las mismas adopte, se promuevan en cada caso las correcciones disciplinarias que procedan cuando, después de transcurrido el mes de la incoación de un sumario, no se termine sin causa justificada; que asimismo, transcurridos los «dos meses» después de dictado el auto de procesamiento, cuide, de amparar y hacer efectivo, si no lo impidiere causa justificadísima, el derecho que asiste al procesado para conocer el sumario é instar su pronta terminación; que igualmente promueva las correcciones disciplinarias que procedan cuando, por resultado de la inspección per-

sonal que ejerce constantemente sobre los sumarios, ó por medio de los testimonios circunstanciales que reciba, observe que en los casos de delito flagrante no se guarda el procedimiento especial que la ley tiene establecido en el capítulo I, título III, libro IV, y por último, que deberá pedir en todo sumario su terminación cuando considere que se han reunido los suficientes elementos para hacer la calificación de los hechos y poder entrar en el trámite del juicio oral, reservándose para el escrito de conclusión de éste.»

AUDIENCIA PROVINCIAL

Componian ayer el tribunal que había de juzgar á un individuo de Reus, que guiado de sus «ardores» cinegéticos produjo varias lesiones graves á un vecino suyo, los Sres. Polanco, Lardiez y Virgili.

El hecho de autos acaeció el 22 de Octubre del pasado año en la mañana de cuyo día, el procesado, Francisco

de una «apócrifa griva» que remedaba Jacinto Callén, disparó su escopeta contra el «ave» canora y le produjo con los proyectiles varias lesiones.

El fiscal, Sr. Massó, apreció el hecho como imprudencia temeraria solicitando para el autor del disparo dos meses y un día de arresto y setecientas pesetas de indemnización.

El abogado Sr. Albalull en su razonado informe se opuso á la petición del Ministerio fiscal negando la existencia de la imprudencia temeraria y solicitando de la Sala la libre absolución de su patrocinado.

Representaba al procesado el procurador Sr. Elias. Concluso para sentencia.

CONTESTACIÓN

A mi entrañable amigo Cucufate
ilustre gustador de... chocolate.

Recibi, caro amigo, tu misiva, sensible, cariñosa y expresiva, y a cambio del *sablazo*, te remito un efusivo y apretado abrazo. No es moneda corriente, ni usada entre la gente, andarse con finezas y cumplidos, pues las mas de las veces son tenidos por síntomas perversos, los saludos, las risas y los besos. ¿Me ruegas que te diga cosas de por aquí que tengan *miga*? Con mil amores te complacería pero tengo una tía, que padece de fiebre tifóidea, y una intensa diarrea tan perenne y constante, que no la deja dormir ni un solo instante. ¡Es claro! Por tan *liquidadas* razones, no puedo salir a la calle ni a trones. Unos ratos me aburro, en otros leo,

Y los mas los invierto con Morfeo,
un gato muy monin
que sabe pedir la cordilla hasta en latin.
¡Si vieras que tuno es y que latero!
¡parece un concejal de cuerpo entero!
¡Tapa Pablo! ¡Qué digo?
Ha sido un sensible lapsus caro amigo
he querido decir que el tal felino
es muy travieso, muy listo y muy ladino.
Hago punto final; mi tia me llama
para que la levante de la cama,
y le administre pronto la receta,
que el galeno Lanceta,
un *sabio*, que al decir de mucha gente,
cura todos los males con aceite,
prescribió ayer mañana
y es una mezcla de ron, ancas de rana,
manteca, cebollinos,
acibar, sal y flores de pepinos.
Adiós, estimado Cucufate,
no seas tan *puritano*.
Recuerdos á tu hermano
y un abrazo muy fuerte de este vate (1).

PATRICIO LEAL.

El presupuesto de Fomento

Planes y proyectos

En esta semana quedará en poder del ministro de Hacienda el presupuesto de Fomento.

Las variaciones introducidas por el Sr. Garcia Prieto, tienden a dar cierta descentralización a los servicios y en particular a las funciones administrativas del ministerio, reorganizando las secciones de Fomento de los Gobiernos civiles.

Se reorganizan sobre bases más prácticas las expediciones obreras al extranjero, así como los estudios de las corrientes de aguas subterráneas por la comisión del mapa geológico.

Se amplian la instalación de campos de experimentación agrícolas y se crean escuelas rurales agrícolas en las mismas Granjas.

Créase un archivo de Sociedades Anónimas en el ministerio, como funcionan en Italia.

Este negociado tendrá el carácter de infor-

El Sr. Garcia Prieto tiene el pensamiento de crear una Asesoría jurídica, desempeñada por abogados del Estado que prestarán sus servicios en Fomento, que dictaminará en los asuntos de concesiones mineras, saltos de agua, prórrogas de contratos, etc., en que se ventilan a veces fortunas de consideración.

Para llevar a cabo esta reforma, el Sr. Garcia Prieto hablará con el ministro de Hacienda.

En cuanto a la política hidráulica, el ministro de Fomento, mientras no estén terminadas las obras de los pantanos y canales inauguradas, no iniciará otras.

Sostiene que la repoblación de los montes públicos reclama más urgente preferencia que cualquier otro, pues es imposible tener verdadera política hidráulica sin arbolado.

El ministro de Fomento ha manifestado que su labor legislativo, como complemento de su gestión económica en este centro ministerial, la constituirá la ley de jurados industriales, la expropiación forzosa en materia de minas, la de repoblación y aprovechamiento de montes, el crédito agrícola y la modificación de la ley de ferrocarriles secundarios, que, según el ministro, desgraciadamente no ha producido resultado práctico de ninguna clase.

NOTA AGRÍCOLA

Curación simultánea del mildiu y el Oidium (Malura).

Preocupa en esta época a la mayoría de los viticultores la aparición anual de las enfermedades cryptogámicas. Desde que se presentan las primeras hojas hay que aplicar tratamientos preventivos contra el mildiu y el oidium, tratamientos alternados de azufre y caldo bordelés, cuyo número no debe bajar de tres para cada una de las enfermedades mencionadas, si se quiere tener seguridad en éxito de las cosechas.

No hay que decir si la operación será molesta y costosa la mano de obra que exigen tan repetidas operaciones que detiene á los más, que no se deciden á verificar gastos de tan cuantía, que recargan extraordinariamente un cultivo poco remunerado ya.

(1) en embrión.

¿No se podría combatir al mismo tiempo el mildiu y el oidium, reduciendo así el número de tratamientos y con ellos el coste de la obra?

Esto escribe *El progreso Agrícola*, para afirmar la posibilidad de hacerlo con caldes azufrados, según lo enseñó Mr. Gillón empleando el «azufre mojable», según el procedimiento de Mr. Donón.

Para obtener buen resultado—dice el propietario D. Ramón Pascual y Artigas, que ha experimentado el remedio de sus viñas Villanueva y Geltrú—hay que obrar del modo siguiente:

En primer lugar, se prepara la disolución de sulfato en agua, como de costumbre, es decir, al 1 por 100 en el primer tratamiento y al uno y medio en los demás; en otra parte se prepara también la cal de costumbre y que recomiendo sea grasa para facilitar la mezcla con el azufre á razón de 2 por cada 100 de agua.

Puesta la cal en una cubeta como las que usan los albañiles (también puede servir una cuba ó un barril cualquiera), se echa después al azufre, luego se va echando agua poco á poco, y al mismo tiempo, se bate fuertemente hasta obtener una especie de argamasa amarillenta, observando bien cuando el azufre está íntimamente ligado á la cal; al llegar á este punto, se vierte más agua y se aclara dicha argamasa; una vez aclarada se añade, también batiendo, sobre la disolución de sulfato preparada de antemano, quedando ya la mezcla en disposición de usarse.

De este modo he logrado yo mezclar íntimamente el azufre con el caldo, que de otra manera creo difícil pueda conseguirse. Además, hay que tener la precaución de batir bien el líquido cada vez que se llenen los pulverizadores. También es necesario lavarlos cuando menos dos veces al día a fin de evitar que el azufre, que en mayor ó menor cantidad siempre se deposita obstruya ó inutilice los pulverizadores.

Tomando todas estas precauciones, pueden muy bien emplearse los pulverizadores que se usan para el caldo bordelés ordinario, como yo lo he hecho, pero sin aumentar la dosis de azufre porque aumentandola, el líquido se haría más denso y los obstruiría.

En cuanto á la parte económica del procedimiento, creo no puede ser mejor, tomando un término medio la economía que se obtiene entre azufre y mano de obra viene á representar unas 0'50 pesetas por hectólitro de vino obtenido.

En estos tiempos en que tanta depreciación tiene el vino, y en que todo el mundo estudia para abaratar el coste de producción, economizar 0'50 pesetas por hectólitro, es dar un gran paso. Pues si en España, donde se recolectan unos 20 millones de hectólitros de vino, se adoptara el nuevo procedimiento, la economía se obtendría y sería na la menos que de 10 millones de pesetas.

Ateneo Tarragonense de la Clase Obrera Juegos Florales de GENT DE MAR

Trabajos recibidos desde la relación publicada con fecha 3 de los corrientes:

- Número 43. Quid ...; lema: ..
44. Pietat; lema: Quan Salou dugui mantell, no't fihs dell.
45. Del Convent; lema: Notes.
46. Gent de mar; lema: A mos plorats pares.
47. Els pescadors de canya; lema: A tots mos germans.
48. La Creu del cami (Llegenda). A la vora del cami, una creu hi han plantada etc.
49. Salvamento de naufragos; lema: Ama al prójimo como á ti mismo por amor de Dios.
50. Marina; lema: ..
51. Mar arriba; lema: E-tas escasas lágrimas que lloro son en fé de mi eterna despedida etc. (Selgas).
52. Gent de mar; lema: El Port. (Quadrat ab un acte).
53. De la costa; lema: Gent de mar.
54. La donzella de la costa; lema: Y las onadas venen y van.
55. Lo pescadó de canya; lema: Mes minja que guanya.
56. Lo llop de mar; lema: Reports de gloria.
57. Lo pescador de canya; lema: Beatus ille qui procal negotios (Horaci).
58. ¡Vislumbres!...; lema: Balcón del Mediterráneo.
59. Lejos de mi patria; lema: Tarraco.
60. A la Virgen del Carmen, patrona de los marinos; lema: Inmemoriam.
61. Marinas; lema: Plomadas.
62. L'Enamorat de la mar; lema: Després de la mar... la gloria.
63. Recort; lema: La mar m'agrada quan juga ab las onas tranquilament.
64. La tempestat; lema: Flor de Mar.
65. Al Pescador; lema: Cantem-li en vida, plorem-lo en mort.
66. Fomento de la pesca; lema: Piscis.
67. Amorosa; lema: ..
68. Suspirs; A la hermosa senyoreta reusenca.
69. El gran poema; lema: Vidamor.
70. Una romescada del Serrallo; lema: A tots mos amich.
71. Mar calma; lema: Tin'h l'ánima malalta.
72. Lo Pescador; lema: ¿Quién te hizo palangrera siendo tu padre pastor?, la codicia del dinero, hace al hombre pescador (cansó de platja).
73. El canto del marino; lema: La barca del pescador, que espera cantando el día...
74. Costaneres; lema: Notes.
75. Marinas; lema: Sentado en la ribera.
76. Gent de mar; lema: Eix jorn dech jo cantar los genis de la guerra, eix jorn dech jo cantar, tan sols la gent de mar.
77. El mar; lema: ..
78. Cavilacions; lema: Un somniador.
79. Gent de mar (quadro de costums marineras); lema: La vida marítima me cautiva al cort.
80. Escena de mar; lema: Manns Dei.
81. ¡Peix d'are xiqués!... (comedia en un acte, dos quadros y en prosa); lema: Gent de mar.
82. Usos y costums de la gent de mar tarragonina; lema: La cara y la creu.
83. Barcarola; lema: Salve, Regina carmelitana.
84. Mutisme; lema: Rondalla d'amor.
85. L'Estel dels mariners; lema: Salvemos.
86. Esbós; lema: Salutació.
87. De la vida marinera; lema: Notes.
88. La complant dels canyers; lema: Hivernenca.
89. Marinescas; lema: Del Serrallo.
90. Pensando er ella; lema: A la Virgen del Carmen.
91. Onades; lema: Espill de la vida.
92. Estudio sobre la influencia que la gente de mar ejerce en los destinos de Tarragona en el siglo XIX etc.; lema: Pro patria.
93. El balcón del Mediterráneo; lema: Hoc mare magnum Psal CIII 25.
94. Baños de mar; (nota festiva); lema: Cuento.
95. ¡Pobre gent del art!... lema: ..
96. Desde 'ls pens de Roger de Lauria.
97. A la Verge del Carme; lema: Agrahiment.
98. Medios prácticos para conseguir que el Estado proteja la marina mercante; lema: Roger de Lauria.
99. Lo tuyo es más aistrado; lema: ..
100. A la Virgen del Carmen; lema: Dulce nombre.
101. Fé; lema: D'os sobre todo.
102. A la mente; lema: Aunque no de mar, lo abarca.
103. A Tarragona; lema: Sia sempre gran y hermosa.
104. Notas festivas; baños; lema: Castigat ridendo mores.
105. Salve, Virgen del Carmen; lema: ..
106. Marinera; lema: Sport náutico.
107. Cantares populares, amor á la patria etc...
108. Partes de partes.
109. Gent de mar; lema: La mitjornada, (comedia en un acto y en prosa).
110. Lepanto.
111. A la Verge del Carme; lema: Recort.
112. Vida pescadora; lema: Espiay.
113. Tempesta; lema: ..
114. Goigs en llabor de la mare de Deu del Carme; lema: Patrona de la Gent de mar.
115. El héroe anónimo; lema: La sociedad premia tu labor.
116. Sueño; lema: Las tres especies de caridad.
117. Porque no fui marino; lema: Barceño.
118. Salvamento de naufragos; lema: Laboremus.
119. El Balcón del Mediterráneo; lema: Descriptiva.
120. El pescador de canya; lema: Nosaltres mirant enrera, vosaltres sempre endevan.
121. Notas histórico-biográficas de los marinos de esta provincia mas dí tinguidos; lema: Aurrerá.

Las composiciones que llevan los números 36, 48 y 111 han tenido que ser rechazadas por no sugetarse á las bases del Cartel.

Tarragona 11 Septiembre de 1906—El Secretario del Jurado, Manuel de Peñarubia.

Regionales y generales

Se han recibido despachos según los cuales, los insurrectos cubanos han aceptado de un modo formal el arbitraje de Roosevelt.

Este, de creer dicha noticia, enviará en breve una Misión especial á Cuba, encargada de recojer datos sobre la causa de la insurrección.

Despachos de Berlín dicen que según noticias recibidas por la «Gaceta de Brandeburgo» el ilustre político inglés mister Chamberlain, ha entrado en el periódico agónico.

La «Gaceta» ha publicado entre otros decretos uno en lo cual se nombra oficial mayor del ministerio de la Gobernación á nuestro querido amigo y compañero en la prensa, Fernando Soldevilla.

Locales y provinciales

A las 4 de ayer tarde varios vecinos y algunas personas que transitaban por la Rambla de San Juan, observaron que del local en donde estaba instalado el cinematógrafo Moderno propiedad de D. Isidoro Menjibar, se desprendía un olor acre a la par que por los resquicios del maderamen que constituían las

paredes de local destinado a la exhibición de películas, salía bastante humo.

En el acto se dió la voz de alarma a los vecinos de las casas contiguas y se puso lo que ocurría en conocimiento del dueño y de las autoridades las cuales sin pérdida de tiempo se personaron en el lugar del siniestro adoptando acertadas medidas para combatir el destructor elemento.

La brigada de bomberos secundada hábilmente por varios vecinos y el personal afecto al servicio del cinematógrafo, consiguió evitar que el incendio alcanzara mayores proporciones. No obstante ha quedado completamente destruida la techumbre y parte de las butacas destinadas al público así como han sufrido importantes destrozos el órgano y otros enseres del establecimiento, calculando las pérdidas en unos cuantos miles de pesetas.

Numeroso público estacionóse frente al lugar del suceso comentando a su manera el origen y consecuencias del siniestro.

Es general la creencia de que la causa del incendio es puramente casual.

El aventajado joven D. Jaime Solanellas ha sido nombrado corresponsal de nuestra publicación en el importante pueblo de Alforja.

Las correspondencias de nuestro ilustrado amigo, de cuya rectitud, imparcialidad é ilustración, tenemos fehacientes pruebas, serán, a no dudar, del agrado de todos nuestros lectores y muy especialmente de las amigas y correligionarias que residen en aquella parte de esta provincia.

Ante una numerosa y distinguida concurrencia, dió en la noche de ayer su anunciado concierto en los salones del Círculo de Tarragona la aplaudida y precoz artista Srta. Mercedes Salas, la cual fué unánimemente felicitada por el auditorio, compartiendo con ella los aplausos que como premio a su fina labor se le prodigaron, los Sres. Juucosa y Gols.

El sábado y domingo últimos celebró Borjas del Campo su fiesta mayor, a la cual asistieron extraordinario número de forasteros.

Muchos de los festejos llamaron la atención de aquel vecindario por la novedad de los mismos.

Celebróse la procesión que fué solemne, asistiendo a la misma buen número de fieles, que con mucha religiosidad y sin incidente alguno, siguió el curso acostumbrado en años anteriores.

Los adoradores de Terpsicore rindieron a ésta durante las dos noches, cumplido culto en los adornados y artísticos *envelats* levantados en las cercanías del pueblo.

Ayer le fué practicada la autopsia al cadáver del joven Trill que pereció ahogado en la playa del Milagro.

D. José Sancho Mestre ha solicitado le sean concedidas 20 pertenencias de miseral plomo con el nombre de «La Catalana» sitas en el término municipal de Argentera, partida «dels Estrets».

Se nos ruega la inserción del siguiente suelto:

«Con motivo de las carreras de bicicletas que se celebrarán en la rambla de San Juan el día 24 del corriente y a fin de dar mas realce á dicho acontecimiento sportivo, el joven de esta localidad D. Francisco Somolinos que a consecuencia de la caída que sufrió en la carrera prueba de 50 kilómetros y al objeto de poder solventar la duda de si pudo ocasionar la pérdida de dicha prueba la repetida caída, retó al ganador de la misma D. Sebastian Masdeu en la forma siguiente:

50 kilómetros en carretera (del kilómetro 1 al 25 y regreso) y 25 vueltas de rambla a la llegada.»

Numerosa concurrencia acudió ayer a los solemnes funerales celebrados en la iglesia parroquial de San Francisco en sufragio del alma de D. José Tuset Juval.

A su desconsolada familia reiteramos nuestro pésame mas sentido.

Ha llegado a esta capital en uso de licencia, el comandante de infantería, D. Miguel Dalmau Serra.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Septiembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. Tamaién cargo para Maracabo, Coro, Carapano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 15 de Septiembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Claudio López y López

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Frenand ooPò

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes. SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores. Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS, plaza de Olozaga, 11.

EXAMENES
El día 22 de Agosto saldrá de Barcelona, el 24 de Málaga y el 26 de Cádiz el vapor
El día 28 de Agosto saldrá de Barcelona, el 30 de Málaga y el 1 de Cádiz el vapor
El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor
El día 10 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 14 de Cádiz el vapor
El día 17 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 19 de Málaga y el 21 de Cádiz el vapor
El día 24 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor
El día 31 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 3 de Málaga y el 5 de Cádiz el vapor
El día 7 de Octubre saldrá de Barcelona, el 9 de Málaga y el 11 de Cádiz el vapor
El día 14 de Octubre saldrá de Barcelona, el 16 de Málaga y el 18 de Cádiz el vapor
El día 21 de Octubre saldrá de Barcelona, el 23 de Málaga y el 25 de Cádiz el vapor
El día 28 de Octubre saldrá de Barcelona, el 30 de Málaga y el 1 de Noviembre de Cádiz el vapor
El día 4 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 8 de Cádiz el vapor
El día 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor
El día 18 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor
El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz el vapor
El día 2 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 4 de Málaga y el 6 de Cádiz el vapor
El día 9 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Málaga y el 13 de Cádiz el vapor
El día 16 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 20 de Cádiz el vapor
El día 23 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 25 de Málaga y el 27 de Cádiz el vapor
El día 30 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 1 de Enero de Málaga y el 3 de Enero de Cádiz el vapor

Sección comercial
El día 1 de Enero saldrá de Barcelona, el 3 de Málaga y el 5 de Cádiz el vapor
El día 8 de Enero saldrá de Barcelona, el 10 de Málaga y el 12 de Cádiz el vapor
El día 15 de Enero saldrá de Barcelona, el 17 de Málaga y el 19 de Cádiz el vapor
El día 22 de Enero saldrá de Barcelona, el 24 de Málaga y el 26 de Cádiz el vapor
El día 29 de Enero saldrá de Barcelona, el 31 de Málaga y el 2 de Febrero de Cádiz el vapor
El día 5 de Febrero saldrá de Barcelona, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz el vapor
El día 12 de Febrero saldrá de Barcelona, el 14 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor
El día 19 de Febrero saldrá de Barcelona, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz el vapor
El día 26 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 1 de Marzo de Cádiz el vapor
El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz el vapor
El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona, el 14 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor
El día 19 de Marzo saldrá de Barcelona, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz el vapor
El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 1 de Abril de Cádiz el vapor
El día 2 de Abril saldrá de Barcelona, el 4 de Málaga y el 6 de Cádiz el vapor
El día 9 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Málaga y el 13 de Cádiz el vapor
El día 16 de Abril saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 20 de Cádiz el vapor
El día 23 de Abril saldrá de Barcelona, el 25 de Málaga y el 27 de Cádiz el vapor
El día 30 de Abril saldrá de Barcelona, el 2 de Mayo de Málaga y el 4 de Mayo de Cádiz el vapor
El día 7 de Mayo saldrá de Barcelona, el 9 de Málaga y el 11 de Cádiz el vapor
El día 14 de Mayo saldrá de Barcelona, el 16 de Málaga y el 18 de Cádiz el vapor
El día 21 de Mayo saldrá de Barcelona, el 23 de Málaga y el 25 de Cádiz el vapor
El día 28 de Mayo saldrá de Barcelona, el 30 de Málaga y el 1 de Junio de Cádiz el vapor
El día 4 de Junio saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 8 de Cádiz el vapor
El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor
El día 18 de Junio saldrá de Barcelona, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor
El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz el vapor
El día 2 de Julio saldrá de Barcelona, el 4 de Málaga y el 6 de Cádiz el vapor
El día 9 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Málaga y el 13 de Cádiz el vapor
El día 16 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 20 de Cádiz el vapor
El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, el 25 de Málaga y el 27 de Cádiz el vapor
El día 30 de Julio saldrá de Barcelona, el 1 de Agosto de Málaga y el 3 de Agosto de Cádiz el vapor
El día 6 de Agosto saldrá de Barcelona, el 8 de Málaga y el 10 de Cádiz el vapor
El día 13 de Agosto saldrá de Barcelona, el 15 de Málaga y el 17 de Cádiz el vapor
El día 20 de Agosto saldrá de Barcelona, el 22 de Málaga y el 24 de Cádiz el vapor
El día 27 de Agosto saldrá de Barcelona, el 29 de Málaga y el 31 de Cádiz el vapor
El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor
El día 10 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 14 de Cádiz el vapor
El día 17 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 19 de Málaga y el 21 de Cádiz el vapor
El día 24 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor
El día 1 de Octubre saldrá de Barcelona, el 3 de Málaga y el 5 de Cádiz el vapor
El día 8 de Octubre saldrá de Barcelona, el 10 de Málaga y el 12 de Cádiz el vapor
El día 15 de Octubre saldrá de Barcelona, el 17 de Málaga y el 19 de Cádiz el vapor
El día 22 de Octubre saldrá de Barcelona, el 24 de Málaga y el 26 de Cádiz el vapor
El día 29 de Octubre saldrá de Barcelona, el 31 de Málaga y el 2 de Noviembre de Cádiz el vapor
El día 5 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz el vapor
El día 12 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 14 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor
El día 19 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz el vapor
El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 1 de Diciembre de Cádiz el vapor
El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor
El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 14 de Cádiz el vapor
El día 17 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 19 de Málaga y el 21 de Cádiz el vapor
El día 24 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor
El día 31 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 1 de Enero de Málaga y el 3 de Enero de Cádiz el vapor

Movimiento del puerto
El día 1 de Enero saldrá de Barcelona, el 3 de Málaga y el 5 de Cádiz el vapor
El día 8 de Enero saldrá de Barcelona, el 10 de Málaga y el 12 de Cádiz el vapor
El día 15 de Enero saldrá de Barcelona, el 17 de Málaga y el 19 de Cádiz el vapor
El día 22 de Enero saldrá de Barcelona, el 24 de Málaga y el 26 de Cádiz el vapor
El día 29 de Enero saldrá de Barcelona, el 31 de Málaga y el 2 de Febrero de Cádiz el vapor
El día 5 de Febrero saldrá de Barcelona, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz el vapor
El día 12 de Febrero saldrá de Barcelona, el 14 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor
El día 19 de Febrero saldrá de Barcelona, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz el vapor
El día 26 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 1 de Marzo de Cádiz el vapor
El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz el vapor
El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona, el 14 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor
El día 19 de Marzo saldrá de Barcelona, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz el vapor
El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 1 de Abril de Cádiz el vapor
El día 2 de Abril saldrá de Barcelona, el 4 de Málaga y el 6 de Cádiz el vapor
El día 9 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Málaga y el 13 de Cádiz el vapor
El día 16 de Abril saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 20 de Cádiz el vapor
El día 23 de Abril saldrá de Barcelona, el 25 de Málaga y el 27 de Cádiz el vapor
El día 30 de Abril saldrá de Barcelona, el 2 de Mayo de Málaga y el 4 de Mayo de Cádiz el vapor
El día 7 de Mayo saldrá de Barcelona, el 9 de Málaga y el 11 de Cádiz el vapor
El día 14 de Mayo saldrá de Barcelona, el 16 de Málaga y el 18 de Cádiz el vapor
El día 21 de Mayo saldrá de Barcelona, el 23 de Málaga y el 25 de Cádiz el vapor
El día 28 de Mayo saldrá de Barcelona, el 30 de Málaga y el 1 de Junio de Cádiz el vapor
El día 4 de Junio saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 8 de Cádiz el vapor
El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor
El día 18 de Junio saldrá de Barcelona, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor
El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz el vapor
El día 2 de Julio saldrá de Barcelona, el 4 de Málaga y el 6 de Cádiz el vapor
El día 9 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Málaga y el 13 de Cádiz el vapor
El día 16 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 20 de Cádiz el vapor
El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, el 25 de Málaga y el 27 de Cádiz el vapor
El día 30 de Julio saldrá de Barcelona, el 1 de Agosto de Málaga y el 3 de Agosto de Cádiz el vapor
El día 6 de Agosto saldrá de Barcelona, el 8 de Málaga y el 10 de Cádiz el vapor
El día 13 de Agosto saldrá de Barcelona, el 15 de Málaga y el 17 de Cádiz el vapor
El día 20 de Agosto saldrá de Barcelona, el 22 de Málaga y el 24 de Cádiz el vapor
El día 27 de Agosto saldrá de Barcelona, el 29 de Málaga y el 31 de Cádiz el vapor
El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor
El día 10 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 14 de Cádiz el vapor
El día 17 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 19 de Málaga y el 21 de Cádiz el vapor
El día 24 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor
El día 1 de Octubre saldrá de Barcelona, el 3 de Málaga y el 5 de Cádiz el vapor
El día 8 de Octubre saldrá de Barcelona, el 10 de Málaga y el 12 de Cádiz el vapor
El día 15 de Octubre saldrá de Barcelona, el 17 de Málaga y el 19 de Cádiz el vapor
El día 22 de Octubre saldrá de Barcelona, el 24 de Málaga y el 26 de Cádiz el vapor
El día 29 de Octubre saldrá de Barcelona, el 31 de Málaga y el 2 de Noviembre de Cádiz el vapor
El día 5 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz el vapor
El día 12 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 14 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor
El día 19 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz el vapor
El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 1 de Diciembre de Cádiz el vapor
El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor
El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 14 de Cádiz el vapor
El día 17 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 19 de Málaga y el 21 de Cádiz el vapor
El día 24 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor
El día 31 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 1 de Enero de Málaga y el 3 de Enero de Cádiz el vapor

Boletín Religioso
El día 1 de Enero saldrá de Barcelona, el 3 de Málaga y el 5 de Cádiz el vapor
El día 8 de Enero saldrá de Barcelona, el 10 de Málaga y el 12 de Cádiz el vapor
El día 15 de Enero saldrá de Barcelona, el 17 de Málaga y el 19 de Cádiz el vapor
El día 22 de Enero saldrá de Barcelona, el 24 de Málaga y el 26 de Cádiz el vapor
El día 29 de Enero saldrá de Barcelona, el 31 de Málaga y el 2 de Febrero de Cádiz el vapor
El día 5 de Febrero saldrá de Barcelona, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz el vapor
El día 12 de Febrero saldrá de Barcelona, el 14 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor
El día 19 de Febrero saldrá de Barcelona, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz el vapor
El día 26 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 1 de Marzo de Cádiz el vapor
El día 5 de Marzo saldrá de Barcelona, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz el vapor
El día 12 de Marzo saldrá de Barcelona, el 14 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor
El día 19 de Marzo saldrá de Barcelona, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz el vapor
El día 26 de Marzo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 1 de Abril de Cádiz el vapor
El día 2 de Abril saldrá de Barcelona, el 4 de Málaga y el 6 de Cádiz el vapor
El día 9 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Málaga y el 13 de Cádiz el vapor
El día 16 de Abril saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 20 de Cádiz el vapor
El día 23 de Abril saldrá de Barcelona, el 25 de Málaga y el 27 de Cádiz el vapor
El día 30 de Abril saldrá de Barcelona, el 2 de Mayo de Málaga y el 4 de Mayo de Cádiz el vapor
El día 7 de Mayo saldrá de Barcelona, el 9 de Málaga y el 11 de Cádiz el vapor
El día 14 de Mayo saldrá de Barcelona, el 16 de Málaga y el 18 de Cádiz el vapor
El día 21 de Mayo saldrá de Barcelona, el 23 de Málaga y el 25 de Cádiz el vapor
El día 28 de Mayo saldrá de Barcelona, el 30 de Málaga y el 1 de Junio de Cádiz el vapor
El día 4 de Junio saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 8 de Cádiz el vapor
El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor
El día 18 de Junio saldrá de Barcelona, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor
El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, el 27 de Málaga y el 29 de Cádiz el vapor
El día 2 de Julio saldrá de Barcelona, el 4 de Málaga y el 6 de Cádiz el vapor
El día 9 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Málaga y el 13 de Cádiz el vapor
El día 16 de Julio saldrá de Barcelona, el 18 de Málaga y el 20 de Cádiz el vapor
El día 23 de Julio saldrá de Barcelona, el 25 de Málaga y el 27 de Cádiz el vapor
El día 30 de Julio saldrá de Barcelona, el 1 de Agosto de Málaga y el 3 de Agosto de Cádiz el vapor
El día 6 de Agosto saldrá de Barcelona, el 8 de Málaga y el 10 de Cádiz el vapor
El día 13 de Agosto saldrá de Barcelona, el 15 de Málaga y el 17 de Cádiz el vapor
El día 20 de Agosto saldrá de Barcelona, el 22 de Málaga y el 24 de Cádiz el vapor
El día 27 de Agosto saldrá de Barcelona, el 29 de Málaga y el 31 de Cádiz el vapor
El día 3 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor
El día 10 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 14 de Cádiz el vapor
El día 17 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 19 de Málaga y el 21 de Cádiz el vapor
El día 24 de Septiembre saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor
El día 1 de Octubre saldrá de Barcelona, el 3 de Málaga y el 5 de Cádiz el vapor
El día 8 de Octubre saldrá de Barcelona, el 10 de Málaga y el 12 de Cádiz el vapor
El día 15 de Octubre saldrá de Barcelona, el 17 de Málaga y el 19 de Cádiz el vapor
El día 22 de Octubre saldrá de Barcelona, el 24 de Málaga y el 26 de Cádiz el vapor
El día 29 de Octubre saldrá de Barcelona, el 31 de Málaga y el 2 de Noviembre de Cádiz el vapor
El día 5 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 7 de Málaga y el 9 de Cádiz el vapor
El día 12 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 14 de Málaga y el 16 de Cádiz el vapor
El día 19 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz el vapor
El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 1 de Diciembre de Cádiz el vapor
El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor
El día 10 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 14 de Cádiz el vapor
El día 17 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 19 de Málaga y el 21 de Cádiz el vapor
El día 24 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz el vapor
El día 31 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 1 de Enero de Málaga y el 3 de Enero de Cádiz el vapor

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta